

LA PLATA, 28 DIC 2012

**VISTO** el expediente N° 2172-350/12 de la Secretaría de Espacio Público mediante el cual se tramita la renuncia de Martín Estanislao GOROSITO al cargo de Director de Recuperación de Espacios Públicos, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 2 obra la renuncia presentada por Martín Estanislao GOROSITO al cargo de Director de Recuperación de Espacios Públicos, quien fuera designado mediante Decreto N° 785/12;

Que a foja 3 obra el informe de la Dirección de Sumarios del que se desprende que el nombrado no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en Jurisdicción – SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO - a partir del 16 de octubre de 2012, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia pre-

*M*



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

sentada por Martín Estanislao GOROSITO (D.N.I. N° 30.693.071 – clase 1984) al cargo de Director de Recuperación de Espacios Públicos, quien fuera oportunamente designado por Decreto N° 785/12.



**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 1990**

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires